

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la *Jefatura de Investigación y Posgrado de la FACULTAD DE INFORMÁTICA*, a todos los interesados en participar en el proceso de selección julio-diciembre 2025, para admisión en el ciclo **enero-junio 2026**, para ingresar al programa: **MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES**, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES** en la Facultad de Informática, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:**

Para el proceso de selección no hay límite alguno, solo se debe cumplir con los requisitos de esta convocatoria.

**Número de aspirantes aceptados al programa:**

El cupo máximo a la Maestría en Sistemas Computacionales, está limitado al número de estudiantes que el Núcleo Académico Básico del programa pueda dirigir y el Comité de Admisión considere.

Las becas SECIHTI para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de SECIHTI para el año 2026.

## INFORMACIÓN GENERAL:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

La Facultad de Informática a través de la División de Investigación y Posgrado, Campus Juriquilla, ofrece el programa de la Maestría en Sistemas Computacionales, según se indica:

- **Ingreso:** Semestral.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración del programa:** 2 años, divididos en cuatro períodos semestrales, en los cuales se cursa un total de 12 (doce) materias.
- **Líneas terminales:**
  - **Sistemas de Información.** Tiene como objetivo implementar soluciones que permitan optimizar el tratamiento de la información de las organizaciones, para hacerlas más productivas y competitivas. Así como, investigar los nuevos paradigmas para la extracción y el procesamiento de información y la toma de decisiones.
  - **Sistemas Embebidos.** Tiene como objetivo analizar soluciones tecnológicas orientadas a sistemas de sensores interconectados y objetos inteligentes, que trabajan juntos para hacer dispositivos inteligentes, usables y programables para la industria en áreas como automotriz, aeronáutica, equipos médicos, etc.
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 18:00 a 22:00 hrs.
- **Inicio de clases de Programa:** 12 de enero de 2026.
- **Formas de obtención de grado:** Defensa de tesis y los demás requisitos descritos en el documento fundamental del Programa Educativo.

Para más información sobre el Programa Educativo

<http://posgradofif.uaq.mx/index.php/mtria/msc/>

### B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

1. **Costo de la inscripción:** \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 MXN)
2. **Costo por materia:** \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 MXN)

*Los costos están expresados en pesos mexicanos.*

**Forma de pago:** *En ventanilla o transferencia en los bancos señalados en el recibo de pago, Cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, en Centro Universitario.*

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

**Objetivo:** Para ingresar al programa de la Maestría en Sistemas Computacionales, cada aspirante deberá cumplir con los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria y optar por alguna de las modalidades:

- **Curso propedéutico:** Tiene como objetivo evaluar y nivelar las habilidades y conocimientos básicos necesarios en la Maestría en Sistemas de Computacionales, así como, las actitudes necesarias para un programa educativo vinculado con la industria.
- **Examen de Equivalencia:** El objetivo del examen de equivalencia es evaluar desde un órgano externo los conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar investigación científica, además de proporcionar al estudiante una visión integral sobre el planteamiento y solución formal de problemas prácticos.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:**
  - Días: 03 al 14 de noviembre del 2025.
  - Horarios: 15:00 - 22:00 hrs.

**Lugar:** Plataforma virtual de la Facultad de Informática <https://virtualfif.uaq.mx/aspirantes/>

### • **Contenidos o programa:**

<p><b>Módulo 1. Algoritmos y Estructura de Datos</b> <b>Temas generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tipos de datos abstractos<ol style="list-style-type: none"><li>a. Tipos de datos básicos</li><li>b. Pilas, colas y listas</li></ol></li><li>2. Algoritmos recursivos</li><li>3. Gestión de memoria dinámica</li><li>4. Comunicación a través de los periféricos</li></ol> <p><b>Bibliografía básica y complementaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Knuth, D. E. (2021). <i>Algoritmos fundamentales</i>. Reverté.</li><li>• Bottazzi, C., Costarelli, S., Dalcin, L., Galizzi, D., Gimenez, J., Olivera, J., &amp; Storti, M. (2017). <i>Algoritmos y Estructuras de Datos</i>.</li><li>• Guerequeta, R., &amp; Vallecillo, A. (2019). <i>Técnicas de diseño de algoritmos</i>.</li><li>• Louridas, P. (2023). <i>Algoritmos</i>. melusina.</li></ul>
<p><b>Módulo 2. Interfaces y periféricos</b> <b>Temas generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conceptos generales y diseño de interfaces de propósito específico</li><li>2. Tipos de Entrada/Salida y diseño de interfaces de propósito general</li><li>3. Periféricos</li></ol> <p><b>Bibliografía básica y complementaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hughes, J. (2015). <i>Practical Electronics: Components and Techniques</i>. EUA: O'Reilly Media.</li><li>• Torres Chávez, I., Mejía Bugallo, D. A., &amp; Suárez Villamizar, W. A. (2023). <i>Labview, un enfoque práctico para principiantes</i>.</li><li>• Tanenbaum, A., Wetherall, D., &amp; Vidal Romero Elizondo, A. (2012). <i>Redes de computadoras</i> (Quinta edición. ed., Área: Computación).</li><li>• Sebastião, J. P., &amp; Vizcaíno, J. R. L. (2012). <i>LabView: entorno gráfico de programación</i>. Marcombo.</li></ul>

- LAIME, E. R. J., & AE, Á. (2018). MANUAL DE PROGRAMACION LabVIEW 9.0 (NIVEL BÁSICO). *Asociación de apoyo a la investigación, innovación y transferencia tecnológica-Green Energy*.

### **Módulo 3. Metodología de la investigación**

#### **Temas generales:**

1. Introducción a la metodología de Investigación
2. Planificación de la Investigación
3. Diseño de la investigación

#### **Bibliografía básica y complementaria**

- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. *Enfoques Consulting EIRL*, 1(1), 66-78.
- Guerrero Dávila, G., & Guerrero Dávila, C. (2020). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Toscano, F. (2018). *Metodología de la Investigación*. U. Externado de Colombia.
- Rebollo, P. A., & Ábalos, E. M. (2022). *Metodología de la investigación/recopilación*. Editorial Autores de Argentina.

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:**

\$4,000.00 MN (cuatro mil pesos 00/100 MN)

El monto del propedéutico no es reembolsable en ningún caso.

Enlace de inscripción y generación de recibo:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=88850>

## **B. PROCEDIMIENTO:**

### **1. Curso Propedéutico o examen de equivalencia**

**Curso propedéutico.** El aspirante deberá aprobar el curso propedéutico con calificación mínima de 8.0 (ocho) en cada uno de los tres módulos: (I) Metodología de la investigación, (II) Algoritmos; e (III) Interfaces y periféricos. Los módulos serán evaluados mediante actividades y un examen al finalizar cada uno de ellos.

### **2. Examen de equivalencia al curso propedéutico**

Si el aspirante desea realizar el examen de equivalencia en lugar de la realización del curso propedéutico, deberá aprobar el examen de acuerdo con una de las siguientes opciones:

**a) Examen de conocimientos.** Se deberá aprobar el examen de conocimientos elaborado por el núcleo académico básico, de acuerdo con una guía de estudio que será proporcionada una vez realizado el pago del costo del proceso de admisión. El examen se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Informática el **21 de noviembre del 2025** a las **10 hrs**.

**b) Examen Nacional de Ingreso al Posgrado.** Podrá presentar el Examen Nacional de ingreso a posgrado EXANI III, es un instrumento que su aplicación y propiedad pertenecen al Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), y para su validez su vigencia será de dos años; el cual requiere una calificación **mínima de 1000 puntos**. El costo de dicho examen no está incluido en el proceso de selección. Para más información referirse al siguiente enlace <https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>.

**c) Examen GRE.** Podrá realizar el Examen GRE en su país de origen, el resultado deberá ser enviado antes de la fecha estipulada para el examen de equivalencia, el resultado será valorado por el Comité de Admisión, cuyo dictamen será inapelable.

### 3. Entrevista.

Una vez concluido el curso propedéutico o examen de equivalencia, el aspirante se presentará ante el Comité de Admisión, para una exposición oral de sus motivos para estudiar la Maestría en Sistemas Computacionales, y obtener información adicional para la evaluación del aspirante.

#### REQUISITOS DE INGRESO:

1. Poseer un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en Licenciatura, cualquier solicitud con promedio inferior al estipulado será sometido a decisión del comité de ingreso.
2. **Del 10 de septiembre al 31 de octubre de 2025**, deberá enviar a la plataforma virtual FIF su documentación cumpliendo con las siguientes características: escaneada (**no usar celular**), calidad de 300 DPI, en color para cada documento original, formato PDF, tamaño máximo de 2MB por archivo. Para lo cual, ingresará al sitio <https://virtualfif.uaq.mx/aspirantes/> seleccionando la Maestría en Sistemas Computacionales, de acuerdo los siguientes requisitos:
  - a. Llenar **formato de solicitud de admisión** el cual es proporcionado por la oficina de la Dirección de la Facultad de Informática o (descargar de página <https://posgradofif.uaq.mx/index.php/mtria/msc/convocatoria-msc>) **Firmada de forma autógrafa con tinta azul.**
  - b. Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de admisión antes mencionado.
  - c. Certificado, título y/o acta de examen oficial de estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 8 (ocho) si fueron realizados en el país y su equivalente para los estudios realizados en el extranjero, escaneada (**no usar celular**). En el caso de extranjeros (independientemente de su lengua materna sea o no el español) deberá enviar, además del Título de Licenciatura con apostillado de validación del documento, el Dictamen de revalidación total y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (Procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura).
  - d. Carta de exposición de motivos con formato libre dirigida al Comité de Admisión.
  - e. Constancia que acredite nivel A2 de conocimiento de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (equivalente CENNI, Cambridge, IBT), equivalente a **6+** o superior del Examen de Manejo de la Lengua de la UAQ, este requisito deberá ser avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ.
  - f. Currículum Vitae Único (CVU) actualizado con información de los últimos tres años, este se genera en la página del SECIHTI en el siguiente enlace: <https://conahcyt.mx/servicios-en-linea/cvu-curriculum-vitae-unico/>.
  - g. Dos cartas de recomendación en formato libre de un profesor investigador o profesionalista reconocido en su área laboral.

## C. EVALUACIÓN:

### 1. CURSO PROPEDEÚTICO:

Criterio: Aprobación del curso propedéutico o equivalencia a examen de conocimientos.

**Valor:** 75 %

Requerimientos aprobar el curso propedéutico.

- Participación proactiva y entrega de productos.
- 80% de asistencia mínima.
- Para acreditar se requiere una calificación mínima por módulo de: 8/10.

o

### I.2. EXAMEN NACIONAL DE INGRESO AL POSGRADO

**Criterio:** Aprobación del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III).

**Valor:** 75%

**Aprobado con puntaje mínimo de:** 1000 puntos.

o

### I.3. EXAMEN GRE

**Criterio:** Aprobación del Examen GRE.

**Valor:** 75%

**Valorado por:** Comité de Admisión.

y

### 2. ENTREVISTA

**Criterio:** Presentación y desarrollo académico del aspirante.

**Valor:** 25%

Donde para aprobar se requiere una calificación mínima de: 8/10.

**Realizada por:** Comité de Admisión.

## D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los resultados serán publicados el día **28 de noviembre del 2025** en la página de posgrado de la Facultad de Informática <https://posgradofif.uaq.mx/index.php/mtria/msc> durante el transcurso del día. En el mismo mensaje o publicación se presentará el procedimiento y los requisitos de inscripción para los estudiantes aceptados. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles**, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos**.

## FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	10 de septiembre de 2025
Recepción de documentos por plataforma	10 de septiembre al 31 de octubre de 2025
Curso propedéutico	03 al 14 de noviembre de 2025
Examen de equivalencia	21 de noviembre de 2025
Entrevista a aspirantes	18 al 20 de noviembre de 2025
Entrega de resultados	28 de noviembre de 2025
Inicio de clases	12 de enero de 2026

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso de selección Julio-diciembre 2025, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo enero-junio del 2026, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la

Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Bienestar, secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- I) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### PARA MAYORES INFORMES CON:

#### **Dr. Jorge Luis Pérez Ramos**

Coordinador Responsable del PE

Correo electrónico: [Jorge.luis.perez@uaq.mx](mailto:Jorge.luis.perez@uaq.mx)

Av. de las Ciencias S/N, 76230 Juriquilla, Qro.

#### **Auxiliar de Posgrado**

Tel: 442-192-1200 Ext 5901 - 5955

Correo electrónico: [ingresoposgradofif@uaq.mx](mailto:ingresoposgradofif@uaq.mx)

Av. de las Ciencias S/N, 76230 Juriquilla, Qro.

**DADA A CONOCER EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA ACADÉMICA**